REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"

ID N°380.708

CONTRATO N° 48 /2020

QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado,** con cédula de identidad N° 3.635.631 , designado como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, por Decreto N° 3374, de fecha 19 de febrero de 2020, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Quintana Ruíz Díaz S.A.**, con **RUC N° 80088955-0**, domiciliada en la calle La Paz N° 255, ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srta. Ana María Verónica Quintana Ruíz Díaz, con Cédula de Identidad N° 3.618.559**, en calidad de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de baterías para vehículos y generadores, resultante del proceso de Contratación Directa N° 08/2020 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Quintana Ruíz Díaz S.A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380. 708.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020 – **Mantenimiento y Reparación de Generadores**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 752/2020 del Ministerio de Justicia de fecha 04 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**Unidad**	**Evento**	**1**		
1.1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.2	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.3	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.4	Cambio de aceite 15W40 por litro	Litros	Evento	1	63.000	63.000
1.5	Cambio de líquido refrigerante por litro	Litros	Evento	1	19.000	19.000
1.6	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.7	Costo Mantenimiento preventivo trimestral conforme lo detallado en las Especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**					
2.1	Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
2.2	Reparación de alternador cargador de batería	Unidad	Evento	1	910.000	910.000
2.3	Cambio de cargador de batería estática	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
2.4	Cambio de Bulbo de presión de aceite	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2.5	Cambio Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2.6	Cambio del Cerebro Electrónico de Control de arranque y transferencia automático	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.7	Adaptación de Tablero de Transferencia Automática	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
2.8	Cambio de Medidor de nivel de combustible	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.9	Cambio de electro parada	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2.10	Reparación de Radiador	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
2.11	Cambio de batería de arranque de 110 Ah	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
2.12	Cambio de batería de arranque de 150 Ah	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.13	Cambio de batería de arranque de 180 Ah	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2.14	Cambio de supervisor de sobre y subtension	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.15	Cambio de supervisor de falta de fase	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
2.16	Cambio de contactor para generador de 60 Kva	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
2.17	Cambio de contactor para generador de 100 Kva	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
2.18	Cambio de contactor para generador de 150 Kva	Unidad	Evento	1	900.000	900.000

Quintana Ruiz Díaz S.A.

C.P. Jorge A. González Caballero
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

2.19	Cambio de contactor para generador de 200 Kva	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
2.20	Cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
2.21	Cambio de parada de emergencia	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
2.22	Cambio de Regulador Automático de Voltaje	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2.23	Cambio de diodo rotativo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.24	Limpieza de pico inyector	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2.25	Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	2.600.000	2.600.000
2.26	Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
2.27	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.28	Cambio de gomas, abrazadera y elementos menores	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.29	Mantenimiento correctivo	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
2.30	Rebobinado grupo de generadores de 60 KVA	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
2.31	Rebobinado grupo de generadores de 100 KVA	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
2.32	Rebobinado grupo de generadores de 150 KVA	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
2.33	Rebobinado grupo de generadores de 200 KVA	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
	Precio Total					**34.662.000**

***Monto mínimo**	**80.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**160.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-), y el monto máximo es de guaraníes ciento sesenta millones (Gs.160.000.000.-), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

La validez de la contratación en el siguiente ejercicio (2021) quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*Mantenimiento Preventivo*	*Conforme orden de*	Conforme orden de	Será definido en cada orden	Conforme al Plan de Entrega de

Quintana Ruiz Díaz S.A.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

		servicio, considerando que es un contrato abierto	servicio,	de Servicio y conforme a la lista de dependencias afectadas**	Servicios*
2	Mantenimiento Correctivo	*Conforme orden de servicio, considerando que es un contrato abierto*	Conforme orden de servicio,	Será definido en cada orden de Servicio y conforme a la lista de dependencias afectadas**	Conforme al Plan de Entrega de Servicios*

*** PLAN DE ENTREGA DESERVICIOS**

Luego de firmado el contrato, el administrador del contrato notificará al Proveedor adjudicado para que presente un cronograma tentativo de verificación para el diagnóstico e informe técnico de los servicios que requiere cada uno de los equipos, conforme a la Lista de Dependencias afectadas que se indica más abajo.

Luego de esta tarea de diagnóstico, el adjudicado dispondrá de **tres días hábiles** para presentar el presupuesto correspondiente, para su aprobación por parte del Contratante.

La Contratante por medio del Administrador del Contrato emitirá la Orden de Servicio y el Proveedor adjudicado deberá realizar los trabajos solicitados y entregarlos en un plazo de 8 días corridos de recibida la respectiva Orden.

Si los trabajos no se realizan conforme a lo requerido, el Contratista tendrá un plazo de tres días hábiles para subsanarlo.

****LISTA DE DEPENDENCIAS AFECTADAS**

N°	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1	Penitenciaria Nacional Tacumbu	24 Proyectadas y Caballero - Asunción
2	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	México y 28 Proyectadas - Asunción
3	Granja KoePyahu	México y 28 Proyectadas - Asunción
4	Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor	Choferes del Chaco y Mcal. López - Asunción
5	Centro Educativo Virgen de Fátima	Choferes del Chaco y Mcal. López - Asunción
6	Centro Educativo Itauguá	Km 27 1/2 - Itauguá
7	Centro Educativo La Esperanza	Km 27 1/2 - Itauguá
8	Penitenciaria Regional de Emboscada	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada

Quintana Ruiz Díaz S.A.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

9	Penitenciaria Regional Padre de la Vega	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada
10	Granja Ita Pora de Emboscada	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada
11	Correccional de Mujeres Serafina Dávalos – Cnel. Oviedo	Compañía Saro Karo - Cnel. Oviedo
12	Penitenciaria Regional de - Coronel Oviedo	Compañía Saro Karo - Cnel. Oviedo
13	Centro Educativo Sembrador	Cerro Porteño y Benjamín Aceval, Barrio San Blas — Villarrica
14	Penitenciaria Regional de Villarrica	Benjamín Aceval y Cerro Porteño, Barrio San Blas — Villarrica
15	Centro Educativo de Ciudad del Este	Avda. Rogelio Benítez, al costado de Gobernación de Alto Paraná - Ciudad del Este
16	Penitenciaria Regional de Cuidad del Este	Avda. Rogelio Benítez, al costado de Gobernación de Alto Paraná - Ciudad del Este
17	Correccional de Mujeres Juana María de Lara	Barrio Boquerón - Ciudad del Este
18	Centro Educativo de Concepción	Carlos A. López c/ Julio D. Otaño - Concepción
19	Penitenciaria Regional de Concepción	Km 4 1/2, Ruta 5 - Concepción
20	Centro Educativo Cambyreta	Ruta 6ta, Km 6 Distrito de Cambyreta - Dpto. de Itapuá
21	Penitenciaria Regional de Cambyreta	Ruta 6ta, Km 6 Distrito de Cambyreta - Dpto. de Itapuá
22	Penitenciaría Regional de Misiones	Gral. Eugenio A. Garay c/Victor Z. Romero - Misiones
23	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero	Barrio Centro Iturbe e/Carlos A. López - PJC
24	Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	Barrio Centro Iturbe e/Carlos A. López - PJC
25	Penitenciaria Regional de San Pedro	Ruta Juan María de Lara (Ruta 11) - San Pedro

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dirección de Obras e Infraestructura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Quintana Ruiz Díaz S.A.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Quintana Ruiz Díaz S.A.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Diciembre y año 2020.

Ana María Verónica Quintana Ruíz Díaz
Representante Legal

Quintana Ruíz Díaz S.A.

Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General De Adm. Y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Anexo I

Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**			
1.1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento
1.2	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento
1.3	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento
1.4	Cambio de aceite 15W 40, por litro	Litros	1	Evento
1.5	Cambio de líquido refrigerante, por litro	Litros	1	Evento
1.6	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	1	Evento
1.7	Costo Mantenimiento preventivo trimestral **Incluye:** Medición de tensión, corriente frecuencia; Reapriete de todas las terminales, control de estado de conductores eléctricos; Control de funcionamiento de motor de arranque, alternador, cargador de baterías; Mantenimiento de batería de arranque; Limpieza completa del moto generador	Unidad	1	Evento
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			
2.1	Reparación de motor de arranque	Unidad	1	Evento
2.2	Reparación de alternador cargador de batería	Unidad	1	Evento
2.3	Cambio de cargador de batería estática	Unidad	1	Evento
2.4	Cambio de Bulbo de presión de aceite	Unidad	1	Evento
2.5	Cambio Bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento
2.6	Cambio del Cerebro Electrónico de Control de arranque y transferencia automático	Unidad	1	Evento
2.7	Adaptación de Tablero de Transferencia Automática	Unidad	1	Evento
2.8	Cambio de Medidor de nivel de combustible	Unidad	1	Evento
2.9	Cambio de electro parada	Unidad	1	Evento
2.10	Reparación de Radiador	Unidad	1	Evento
2.11	Cambio de batería de arranque de 110 Ah	Unidad	1	Evento
2.12	Cambio de batería de arranque de 150 Ah	Unidad	1	Evento
2.13	Cambio de batería de arranque de 180 Ah	Unidad	1	Evento
2.14	Cambio de supervisor de sobre y subtension	Unidad	1	Evento
2.15	Cambio de supervisor de falta de fase	Unidad	1	Evento
2.16	Cambio de contactor para generador de 60 KVA	Unidad	1	Evento
2.17	Cambio de contactor para generador de 100 KVA	Unidad	1	Evento
2.18	Cambio de contactor para generador de 150 KVA	Unidad	1	Evento
2.19	Cambio de contactor para generador de 200 KVA	Unidad	1	Evento
2.20	Cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento
2.21	Cambio de parada de emergencia	Unidad	1	Evento
2.22	Cambio de Regulador Automático de Voltaje	Unidad	1	Evento
2.23	Cambio de diodo rotativo	Unidad	1	Evento
2.24	Limpieza de pico inyector	Unidad	1	Evento
2.25	Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Evento
2.26	Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	1	Evento
2.27	Cambio de correas	Unidad	1	Evento
2.28	Cambio de gomas, abrazadera y elementos menores	Unidad	1	Evento
2.29	Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	Evento

Quintana Ruiz Díaz S.A.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

2.30	Rebobinado grupo de generadores de 60 KVA	Unidad	1	Evento
2.31	Rebobinado grupo de generadores de 100 KVA	Unidad	1	Evento
2.32	Rebobinado grupo de generadores de 150 KVA	Unidad	1	Evento
2.33	Rebobinado grupo de generadores de 200 KVA	Unidad	1	Evento

LISTADO DE GENERADORES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO Y/O REPARACION

N°	Ubicación - Establecimiento Penitenciario	Marca	Potencia en KVA
1	San Pedro de Ycuamanduyu	CAMDA	165
2	Padre Antonio de La Vega	Chamoca	135
3	Villarrica	Engine	150
4	Cnel. Oviedo	MWM	150
5	Misiones	WEG	220
6	Encarnación	Partner	150
7	Ciudad del Este	Perkin	250
8	Pedro Juan Caballero	Belyton	220
9	P. Nacional de Tacumbu	LingYu	165
10	Industrial Esperanza	R. Electric	250
11	Cnel. Oviedo Serafina Davalos	Ultra silen	100
12	Casa del Buen Pastor	Partner	100
13	Granja ItaPora de Emboscada	Resa	100
14	Centro Educativo Concepción	L. Somer	100
15	Centro Educativo Sembrador Villarrica	Gotze	100
16	Centro Educativo de Cambyreta	Resa	220
17	Centro Educativo de Ciudad del Este	Resa	100
18	Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	Resa	500
19	Centro Educativo de Itauguá	LeroySome	100
20	Centro Educativo de Itauguá	Resa	63
21	Centro Educativo de Itauguá	Resa	45

LA OFERTA DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA Y TRASLADOS

LOS REPUESTOS DEBEN CONTAR CON GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Observación: Además de los Ítems mencionados se deberá prever todos aquellos trabajos y/o cambios de repuestos no contemplados en la presente. Las cuáles serán autorizadas previa presentación del presupuesto aprobado por la dependencia administradora del Contrato.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Quintana Ruiz Díaz S.A.